





" 2012 En memoria de los Héroes de Malvinas "

USHUAIA,2 7 D I C 2012

VISTO: El Expediente Letra TCP - DA N° 289/2012, del registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, caratulado "S/LIQUIDACION DE HABERES DICIEMBRE 2012"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente se tramita el pago de los Haberes, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales correspondiente al mes de Diciembre de 2012, del personal del Tribunal de Cuentas.

Que la Dirección de Administración ha efectuado los cálculos correspondientes.

Que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para acceder a la presente erogación.

Que en consecuencia, procede aprobar la liquidación de haberes correspondiente al mes de Diciembre de 2012, efectuada por la Dirección de Administración, por la suma total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO CON 03/100 (\$ 2.690.188,03), de acuerdo a detalle obrante en Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Aprobar la liquidación de Haberes, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales correspondiente a los haberes del mes de Diciembre de 2012, para el personal del Tribunal de Cuentas, por un monto total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO CON 03/100 (\$ 2.690.188,03), de acuerdo a Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2°.- Autorizar el pago de los Haberes, Asignaciones familiares, Aportes, Contribuciones y Deducciones que surjan de los conceptos mencionados en el Artículo 1° y su acreditación en las Cajas de Ahorro del Personal de este Tribunal de Cuentas, delegando en la Dirección de Administración la emisión







" 2012 En memoria de los Héroes de Malvinas "

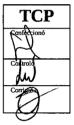
...///2.

de las ordenes de pago correspondientes.

ARTICULO 3º.- Imputar la erogación al Inciso 1 — Gasto en Personal, del Presupuesto del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4º - Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 4 6 6 72012.-



C.P.N. Luis Alberto CABALLERO VOCAL CONTADOR PRESIDENTE Tribural de Cuentas de la Provincia







" 2012 En memoria de los Héroes de Malvinas "

ANEXO I

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N^{d. 6} 6/2012.-

TOTAL CONTRIBUCIONES	\$ 457.155,27
ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 55.471,50
REMUNERACIONES	\$ 2.177.561,26
TOTAL	\$ 2.690.188,03



C.P.N. Luis Alberto CABALLERO VOCAL CONTADOR PRESIDENTE Tribunal de Crentas de la Provincia